



Fondesarrollo

Nit: 890.801.038-6

Personería Jurídica No 0007-1968

DIRECTRIZ JUNTA DIRECTIVA INGRESO ALIANZA MEDPLUS

Teniendo en cuenta el retiro de Fondesarrollo por desvinculación de la empresa Patronal por cualquier motivo, la Junta Directiva del Fondo define como directriz que para acceder al convenio que se tiene con medplus – medicina prepagada, el asociado deberá cumplir con el requisito de haber estado vinculado a la fecha del retiro los 2 últimos años de manera continua o 4 años de manera discontinua durante todo el tiempo de permanencia en Fondesarrollo para acceder a dicho convenio”.

Esta directriz fue propuesta y aprobada en reunión de junta Directiva, celebrada el 22 de junio a las 5:00 pm de 2021, lo cual consta en el acta de junta directiva No 643.